EXPTE. D- 2926 /19-20

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas" a conmemorarse el 2 de Noviembre, estipulado por la Asamblea General dela Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Resolución 68/163 del 18 de diciembre de 2013.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Durante la última década, más de 800 periodistas han sido asesinados por cumplir con su tarea de informar al público. Es preocupante que tan sólo el 10 por ciento de estos crímenes haya concluido con una condena. La impunidad envalentona a los criminales y al mismo tiempo tiene un efecto aterrador sobre toda la sociedad, en particular, sobre los propios periodistas. La impunidad conduce a más violencia, y se establece así un círculo vicioso.

El 18 de diciembre de 2013, la Asamblea General aprobó su primera resolución relativa a la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad (A/RES/68/163) en la que condena todo tipo de ataques contra los trabajadores de los medios de comunicación, y proclama el 2 de noviembre como el "Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas". La fecha se eligió en conmemoración del asesinato de dos periodistas franceses en Malí en 2013.

Esta histórica resolución insta a los Estados Miembros a que tomen medidas concretas para prevenir las agresiones contra los periodistas, asegurar que los responsables sean llevados ante la justicia y garantizar el derecho de las víctimas a las reparaciones. Asimismo, exhorta a los Estados a promover un entorno propicio y seguro en que los periodistas puedan realizar su labor de manera independiente y sin interferencias.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.